CONCEJO
DE MEDELLÍN

COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR

PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

INVITACION PÚBLICA N° 01 DE 2024

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS O DOCUMENTOS HABILITANTES

Medellín, 14 de marzo de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Fundamento Legal.

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios; artículo 94, Ley 1474 de 2011, reglamentado mediante el decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la Invitación Pública N°01 de 2024 y del informe de evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación.

Adquisición y suministro de elementos de cafetería para la prestación y atención a las diferentes oficinas y público presente en las Instalaciones del Concejo Distrital de Medellín.

1.3 Presupuesto Oficial.

Para la presente selección mínima cuantía se cuenta con un presupuesto oficial de Dieciséis millones de pesos m.l. ($16'000.000) Incluido IVA. Dicho valor se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 4000116680, rubro presupuestal: Otros comercios y distribución CÓDIGO: 212020200600; de acuerdo a la consulta de precios y condiciones del mercado realizada por la Unidad de Servicios Generales del Concejo Distrito de Medellín.

2. PROCEDIMIENTO.

El inicio del presente proceso fue recomendado en la sesión del Comité de seguimiento y Orientación a la Contratación del 15 de febrero de 2024, tal como consta en el Acta No. 16.

Fecha de apertura:	1 de marzo de 2024
Fecha de recepción de propuestas:	7 de marzo de 2024
Hora:	10:00 a.m.

Publicación de los pliegos de condiciones-invitación pública y los estudios previos, en las páginas Web: www.concejodemedellin.gov.co y www.colombiacompra.gov.co, entre el 1 de marzo y el 7 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m.

2.1 Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Proponente 1: LAURA GUAMANGA, identificada con cédula de ciudadanía 1.084.258.002, representante legal de la sociedad CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., identificada con Nit. 901.406.206-2.

De su propuesta se enuncian los siguientes aspectos:

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS SIN IVA: Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos m/c ($144.944)

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS CON IVA: Ciento setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos m/c ($172.484)

Proponente 2: MARCELA VELÁSQUEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía 32.296.564, representante legal de la sociedad DISTRIBUCIONES E INVERSIONES MERCANTILES S.A.S., identificada con Nit. 901.763.253-9

De su propuesta se enuncian los siguientes aspectos:

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS SIN IVA: Ciento treinta y ocho mil ochenta y cuatro pesos m/c ($138.084)

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS CON IVA: Ciento cuarenta y nueve mil ochocientos veintiún pesos m/c ($149.821)

Proponente 3: RUBIAN ANDRÉS ACEVEDO ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.228.307, representante legal de la sociedad CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., identificada con NIT N° 901.195.768-2.

De su propuesta se enuncian los siguientes aspectos:

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS SIN IVA: Ciento cuarenta y tres mil ciento treinta y seis pesos m/c ($143.136)

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS CON IVA: Ciento cincuenta y seis mil quince pesos m/c ($156.015)

Proponente 4: CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.016.009.054, representante legal de la sociedad SERVICOL E INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT N° 901.701.753-4

De su propuesta se enuncian los siguientes aspectos:

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS SIN IVA: Ciento treinta y dos mil setecientos pesos m/c ($132.700). Este valor se obtuvo de la sumatoria de los precios unitarios ya que el proponente no presentó el total.

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS CON IVA: Ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos m/c ($143.675)

Proponente 5: MARIA ALEIDA RUBIO PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.489.758, representante legal de la sociedad EXPERIENZA S.A.S., identificada con NIT N° 800.154.837-0

De su propuesta se enuncian los siguientes aspectos:

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS SIN IVA: Ciento dieciséis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos m/c ($116.469)

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS CON IVA: Ciento treinta y siete mil quinientos dieciséis pesos m/c ($137.516)

Proponente 6: JUAN SEBASTIAN QUINTO MINA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.006.771.795, representante legal de la sociedad GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S., identificada con NIT N° 901.501.798-7

De su propuesta se enuncian los siguientes aspectos:

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS SIN IVA: Ciento cuarenta y siete mil seiscientos pesos m/c ($147.600)

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS CON IVA: Ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve pesos m/c ($160.649)

Proponente 7: JUAN CAMILO MACHADO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.794.478, representante legal de la sociedad IMPAKTO SUPPLY S.A.S., identificada con NIT N° 900.471.301-7

De su propuesta se enuncian los siguientes aspectos:

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS SIN IVA: Ciento cuarenta y un mil ciento sesenta y dos pesos m/c ($141.162)

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS CON IVA: Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos m/c ($154.576)

Proponente 8: KATHERINE ARBELÁEZ HENAO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.152.452.740, representante legal de la sociedad ARHO SOLUCIONES, identificada con NIT N° 901.340.136-1

De su propuesta se enuncian los siguientes aspectos:

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS SIN IVA: Ciento cuarenta y seis mil ciento noventa y seis pesos m/c ($146.196)

VALOR TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS CON IVA: Ciento cincuenta y nueve mil quinientos diecisiete pesos m/c ($159.517)

3. VERIFICACION DE MENOR PRECIO, EN PRIMER LUGAR:

La propuesta económica con el menor precio ofrecido, en primer lugar, es la presentada por la señora MARIA ALEIDA RUBIO PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.489.758, representante legal de la sociedad EXPERIENZA S.A.S., identificada con NIT N° 800.154.837-0; la cual es inferior

al valor total SIN IVA, estimado por el Concejo Distrital de Medellín; por tal motivo, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos o documentos habilitantes de la proponente.

3.1. Verificación de documentos habilitantes del proponente con menor precio, en primer lugar: EXPERIENZA S.A.S.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		CUMPLE		N. A
DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN	SI	NO	
CARTA – PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Carta de presentación de la propuesta.	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá, del 26 de febrero de 2024	X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-	Formulario 14968608890, generado el 26/02/2024.	X		
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (Representante legal y Persona Jurídica)	Subsano aportando certificado expedido el 11 de marzo de 2024, de la persona jurídica. No se encuentra reportada como responsable fiscal.	x		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Representante legal y Persona Jurídica)	Subsano aportando certificado ordinario No. 243209607, del 11 de marzo de 2024, de la persona jurídica, y se certifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	x		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Aporta formato 4, del 06 de marzo de 2024, informando que no registra inhabilidades e incompatibilidades.	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Aporta certificación de la revisora fiscal, expedido el 26 de febrero de 2024, donde informa que se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y contratación de aprendices. Aporta también tarjeta profesional del contador público y el certificado de la Junta Central de Contadores.	X		
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Fotocopia cédula de ciudadanía N° 41489758	X		
OFERTA ECONOMICA	Propuesta económica	X		
ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aporta Anexo 6 de compromiso anticorrupción del 06 de marzo de 2024.	X		

CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.	Se consultó y no registra antecedentes judiciales ni medidas correctivas de conformidad con el Código de Policía.	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	Subsano aportando certificado de REDAM: no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	x		
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	El proponente carga al sistema el anexo 7 "experiencia del proponente" y además adjunta los certificados que acreditan la experiencia.	X		

3.2. Verificación de requisitos habilitantes:

3.2.1. Verificación jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos jurídicos establecidos en la invitación pública y el análisis jurídico de la propuesta, se determina lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE	
	SI	NO
EXPERIENZA S.A.S	X	

3.2.2. Verificación técnica.

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la invitación pública y el análisis técnico de la propuesta, se determina lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITADO TÉCNICAMENTE	
	SI	NO
EXPERIENZA S.A.S	X	

3.2.3. Verificación de experiencia mínima.

De acuerdo a la verificación habilitante de los certificados de experiencia solicitados en la invitación pública, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CERT. 1	CERT. 2	HABILITADO EN EXPERIENCIA
EXPERIENZA S.A.S	AEROREPUBLICA S.A.	LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	SI

3.2.4. Resumen - verificación de requisitos habilitantes proponente con menor precio, en primer lugar:

PROPONENTE	V. JURÍDICA		V. TÉCNICA		V. EXPERIENCIA		HABILITADO	
	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EXPERIENZA S.A.S	X		X		X		X	

CONCLUSIÓN GENERAL: En vista de que el proponente EXPERIENZA S.A.S., identificada con NIT N° 800.154.837-0, subsanó los requisitos habilitantes faltantes, se recomienda al Secretario General del Concejo Distrital de Medellín, adjudicar el contrato a dicho proponente.

Comité Asesor y Evaluador,

JOHN ALEXANDER ATEHORTUA G.
Líder Unidad Servicios Generales

JOAQUIN E. LOPEZ CARDONA
Profesional Especializado-Abogado

Proyectó y elaboró: Esmeralda González- Luis Miguel Ossa –Abogados Contratistas
Revisó: Joaquín López- Profesional Especializado – Abogado.